



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
A L C A L D I A**

Ref.: Aprueba Programa "Centros de Atención para hijos/as de mujeres temporeras de la Comuna de Coihueco".

DECRETO N° 7177

COIHUECO, 21 DIC. 2012

VISTOS:

1. Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19886, que establece procedimientos para adquisiciones del sector público.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidades de apoyar el desarrollo de los centros de atención para hijos/as de Mujeres temporeras de la comuna de Coihueco.
- 2.- Favorable acogida de la autoridad comunal
- 3.- Presupuesto municipal vigente para el año 2013, aprobado por D.A. N° 7010 con fecha 14 de Diciembre de 2012.
- 4.- D. A N° 6876 de fecha 7/12/2012, que designa DIDECO (S) Sra. Mónica Cifuentes Canales


DECRETO:

- 1.- Apruébese Programa Social denominado "Centros de Atención para hijos/as de mujeres temporeras de la Comuna de Coihueco" y asígnese la cantidad de hasta \$ 4.970.000 (cuatro millones novecientos setenta mil pesos).
- 2.- La ejecución y Coordinación del Programa recaerá en el departamento de Educación Municipal, a través del Asistente Social Sra. Yocelyn Guzmán Rodríguez.
- 3.- La supervisión y cumplimiento de las funciones señaladas en el Convenio de Transferencia de Fondos del Ministerio de Desarrollo Social, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la profesional Contador General, mención Computación Doña Eva Gutiérrez Inzunza.
- 4.- Impútese el gasto al Área de gestión de Programas Sociales a las cuentas 201001 para personas, 2209004 arriendo de mobiliario, cuenta 2208007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje y otros del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


**GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**


**CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO**

Distribucion:
- Carpeta Programa
- DAF
- Secretaria Municipal
- Archivo Dideco
CCA/MCC/egl.-




**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIDECO**

**PROGRAMA SOCIAL
"CENTROS DE ATENCIÓN PARA HIJAS (OS) DE MUJERES TEMPORERAS
DE LA COMUNA DE COIHUECO"**

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en prestar apoyo a las mujeres temporeras, en cuanto al cuidado de sus hijos mientras ellas trabajan. Para ello, todos los años se cuenta con las escuelas de verano en distintas localidades, las que se encargan de recibir a los menores, proporcionarles cuidado durante el día e impulsar actividades recreativas y de esparcimiento.

II. NUMERO DE CENTROS SOLICITADOS

Se solicita el financiamiento para 3 centros, correspondientes a; Escuela Guillermina Drake Wood, Escuela El Porvenir de Cato y Escuela de Minas del Prado.

III. FOCALIZACIÓN Y COBERTURA.

Se atenderán niños entre 6 a 12 años. El número de atención de niños por centro es el siguiente;

Centro	Cobertura
Escuela Guillermina Drake Wood	50
Escuela Tres Esquinas de Cato	40
Escuela Minas del Prado	30
Total	120

IV. FUNCIONAMIENTO

Para el año 2013 las actividades se ejecutaran desde el día 07 de Enero del 2013, hasta el día 22 de Febrero del presente, desde las 08:00 de la mañana hasta las 18:00 horas.

V. INFRAESTRUCTURA.

Se utilizarán salas de clase y patio correspondientes a lo que habitualmente se utiliza en este tramo de edad.

Equipamiento del local:

Mesas y sillas de cada sala, complementado con implementos deportivos entregados por Instituto Nacional de Deportes.

Acceso a otros espacios: Gimnasio, parques, otros:

Se privilegiará el trabajo en actividades de estilo de vida saludable, considerando la limitada infraestructura de la que dispone la comuna.

VI. PERSONAL ADICIONAL APORTADO POR LA MUNICIPALIDAD

Nombre del Centro	Tipo de personal a contratar	Función
Esc. Guillermina Drake Wood	Técnico o Profesional	Director
	Técnico	Monitor
	Sin requisitos	Auxiliar de aseo
Esc. Minas del Prado	Técnico o Profesional	Director
	Técnico	Monitor
	Sin requisitos	Auxiliar de Aseo
Esc. Tres Esquinas	Técnico o Profesional	Directora
	Técnico	Monitor
	Sin requisitos	Auxiliar de aseo

Nota: Se exige la presencia permanente de Director /a del Centro y personal a cargo de la supervisión general del o de los Centros implementados.

VII. FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO

Período de inscripción : 20 al 31 de Diciembre 2012

Personal a cargo de la inscripción :

- Departamento de Educación Municipal
- Directores de Establecimientos

VIII. APORTES MUNICIPALES.

Se financiarán los siguientes gastos:

Contratación de Directores de centros, Monitores y Auxiliares de aseo, material didáctico, material de aseo, arriendos de movilización y todo tipo de materiales necesarios para realizar algunas actividades recreativas.

Desglose de Gastos por Ítem:

1. Gastos en Personal (encargados de centros, monitores,) (auxiliar de aseo)	: \$ 3.870.000
2. Materiales de Aseo	: \$ 350.000
3. Reparaciones y reposiciones de material y equipamiento	: \$ 150.000
4. Servicios básicos	: \$ 100.000
4. Transporte (cuando corresponda)	: \$ 200.000
5. Otros (Paseo, competencias, etc.)	: \$ 300.000
Total Aporte Municipal	: \$4.970.000

IX. UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Para el correcto funcionamiento de los centros el Instituto Nacional de Deportes, se encarga de contratar a un equipo de recurso humano a cargo de las actividades deportivas, asimismo, este año estará a cargo de entregar el material fungible y deportivo para cada centro. Por otro lado, el Ministerio de Desarrollo Social, efectúa además un aporte para la realización de pequeñas iniciativas infantiles. Finalmente el municipio otorga su aporte para la coordinación del programa, que se ejecutará en conjunto con el Departamento de Educación, asimismo, aportes para el recurso humano adicional, material de aseo, entre otros.



MONICA CIFUENTES CANALES
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)
I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO


MCC/egi.-
COIHUECO, 20 DE DICIEMBRE DE 2012.-